

Plan de Trabajo de los Candidatos a Asambleístas del Partido Izquierda Democrática

1. Diagnóstico de la Situación Actual.

Nuestro Ecuador tiene futuro. Con la participación de todos impulsaremos a nuestra nación hacia adelante. Y así avanzar hacia nuestro destino de justicia social con libertad. En representación de todos los ciudadanos, protagonistas del triunfo en las próximas elecciones, presentamos-con optimismo en nuestro futuro-nuestro Programa Legislativo período 2017-2021.

Los planteamientos de este programa surgieron de una estrecha relación con los grupos sociales más vulnerables del país, de la convivencia con sus problemas, en el diario trajinar de sus reivindicaciones y en la búsqueda de soluciones. Para construir esta propuesta de patria hemos escuchado a todos los sectores y nos hemos nutrido de las propuestas surgidas de todos los territorios. Por ello nuestra promesa de que vamos a cumplir cuenta con su aval.

Por esto los candidatos a Asambleístas Nacionales del partido Izquierda Democrática nos hemos planteado la necesidad de fortalecer las dos tareas fundamentales de la Asamblea Nacional: legislar y fiscalizar.

Es importante entonces identificar los problemas que no han sido resueltos desde la instancia legislativa, como son: el exceso de atribuciones otorgadas al Presidente de la República; la promulgación de leyes coercitivas, carentes de garantías para el ejercicio de la libertad de expresión; la inseguridad; la corrupción; la inseguridad jurídica; y, la incapacidad de conseguir un país productivo y generador de empleo.

2. Objetivos Generales y Objetivos Específicos

En base de los antecedentes antes expuestos, los Asambleístas Nacionales y Provinciales del Partido Izquierda Democrática, una vez electos propondremos proyectos de ley que garanticen:

- a. La inclusión de la población ecuatoriana para generar fuentes de trabajo;
- b. La seguridad jurídica;
- c. La gobernabilidad; y,
- d. La libertad de expresión.

Nuestra tarea no será únicamente proponer proyectos de Ley para que sean debatidos, sino lograr que se vuelvan importantes en la agenda pública nacional y por tanto consigan una mayoría legislativa para que sean aprobados.

Nuestro objetivo primordial es lograr la justicia social en el marco del ejercicio pleno de la libertad. Creemos en la participación amplia e institucional de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas. Debemos crecer para lograr la inclusión social y debemos incluir socialmente a los ecuatorianos para conseguir un crecimiento económico sostenible. Del crecimiento y la inclusión social derivará la cohesión que los ciudadanos de la patria necesitamos para alcanzar las metas más importantes de nuestra comunidad nacional.

Para cumplir con el objetivo general antes propuesto, los assembleístas electos por la Izquierda Democrática o sus alianzas, por lo menos presentaran los siguientes planes de reforma o creación de normas constitucionales y de leyes.

Proyecto 1: Gobierno de los Honestos.

Proyecto 2: Soplón Cívico.

Proyecto 3: Propuesta de Reforma constitucional para la eliminación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Proyecto 4: Eliminación de la SUPERCOM.

Proyecto 5: Reformas de la Ley de Educación Superior.

Proyecto 7: Una nueva Ley de Seguridad Social Integral.

Proyecto 8: Reforma legal a favor de la Coparentalidad.

Proyecto 9: Reformas al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Proyecto 10: Reformas a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas - Código de la Democracia.

Proyecto 11: Reformas a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Proyecto 12: Reformas a la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social.

Proyecto 13: Reformas al Código Orgánico Integral Penal – COIP.

Proyecto 14: Reformas a la Ley de Compañías.

Proyecto 15: Ley de Quiebras.

Proyecto 16: Reformas a la Ley Orgánica de Comunicación.

Proyecto 17: Reformas a la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública.

Proyecto 17: Reformas al Código Orgánico de la Función Judicial.

Proyecto 18: Reformas al Código Orgánico General de Procesos.

Proyecto 19: Reformas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Proyecto 20: Reformas a la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Proyecto 21: Reforma a la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica.

Proyecto 22: Reforma a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Proyecto 23: Reforma a la Ley de Hidrocarburos.

Proyecto 24: Reforma a la Ley de Minería.

Proyecto 25: Reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Proyecto 26: Reforma al Código Orgánico de Salud.

Proyecto 27: Reforma a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Proyecto 28: Creación Ley de Tecnologías de la Información y Comunicación

Proyecto 29: Creación Ley de Responsabilidad Fiscal

Proyecto 30: Creación Ley de Consulta Previa

Proyecto 31: Creación Ley de Medicamentos

Proyecto 32: Creación Ley especial de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres

Proyecto 33: Creación Ley de garantía de la interculturalidad

3. Plan Plurianual

Por su propia convicción, acción legislativa y fiscalizadora, los Asambleístas que proponemos este Plan de Trabajo, establecemos que al menos cada seis meses debatiremos un proyecto de ley en beneficio popular para el Ecuador.

Nuestra participación en los debates y aportes en las Comisiones Especializadas que nos corresponda actuar será un constante accionar, aportando en las labores parlamentarias de legislación y fiscalización.

4. Mecanismos Periódicos y Públicos de Rendición de Cuentas

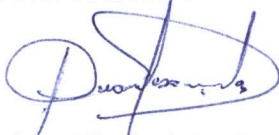
De conformidad con la Constitución y con la Ley, será permanente nuestra actividad de rendición de cuentas ante la ciudadanía a nivel nacional, por lo que públicamente entregaremos un documento de Rendición de Cuentas al final de cada año calendario. Este documento será distribuido a la ciudadanía, publicado y difundido a través de medios electrónicos, redes sociales, y sitios web de quienes al momento de la elección resultemos electos.

Con lo expuesto, damos cumplimiento de conformidad con el Artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

LISTA DE CANDIDATOS



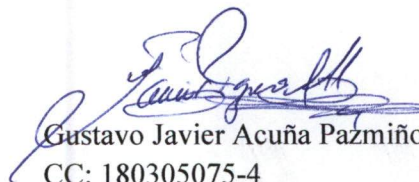
Wilma Piedad Andrade Muñoz
CC:170465331-8



Diana Elizabeth Pesántez Salto
CC: 010379538-1




Carlos Román Estrada Bonilla
CC:130256166-5



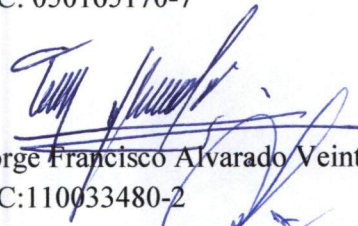
Gustavo Javier Acuña Pazmiño
CC: 180305075-4

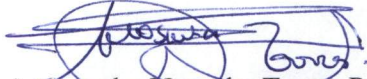


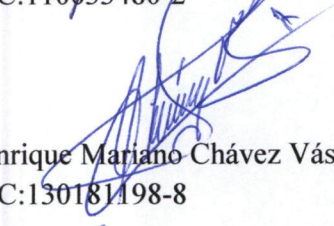

Yorvi Esperanza Moreno Apolo
CC:070100348-5



Carlos Hernán Sampedro Álvarez
CC: 050165170-7



Maritza Fernanda Cortez García
CC:131081329-8

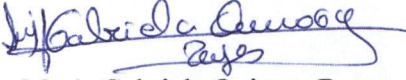

Jorge Francisco Alvarado Veintimilla
CC:110033480-2

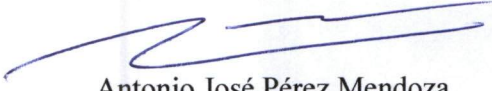

Amosandra Nayaska Torres Parreño
CC: 120620246-5



Enrique Mariano Chávez Vásquez
CC:130181198-8


Priscilla Alexandra Naranjo Semanate
CC: 050434345-0


Héctor Alfredo Cerda Vargas
CC: 170202495-9

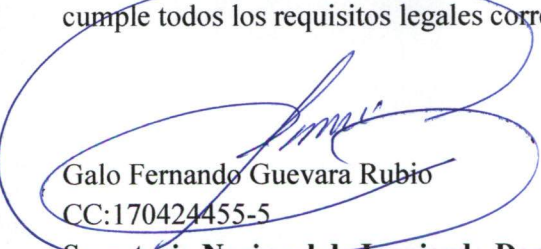

María Gabriela Quiroga Reyes
CC:171681970-9


Antonio José Pérez Mendoza
CC:170926232-1


Verónica Emilia Carrillo López
CC 171483439-5

CERTIFICACIÓN

Galo Fernando Guevara Rubio, en mi calidad de Secretario Nacional del Partido Político Izquierda Democrática, Listas 12, como consta en los registros del Consejo Nacional Electoral, me permito certificar que el presente Plan de Trabajo de los Asambleístas Nacionales en representación del partido en mención es el que antecede a la presente y cumple todos los requisitos legales correspondientes.


Galo Fernando Guevara Rubio
CC:170424455-5

Secretario Nacional de Izquierda Democrática